



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00490546- -UNC-ME#FAUD Rectif. RHCD-2025-8

VISTO

El Expediente EX-2024-00490546- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de ARQUITECTURA II-B, de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2025-8-E-UNC-DEC#FAUD, se aprueba el llamado a concurso y se conforma el Jurado.

Que por RHCD-2025-270-E-UNC-DEC#FAUD se reemplaza a uno de los integrantes del jurado, por no cumplir los requisitos para integrarlo.

Que la Secretaría General de la UNC informa que la Jurado Segunda Suplente por la Universidad Nacional del Litoral, Patricia Beatriz MINES, no reviste el cargo de Profesora Titular por concurso por lo que es necesario reemplazarla; y además advierte un error de tipeo en el nombre de la persona observadora egresada.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2025-8-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 2º:

donde dice:

SEGUNDOS SUPLENTE:

Patricia Beatriz MINES (Universidad Nacional del Litoral)

debe decir:

SEGUNDOS SUPLENTE:

Miriam Clemencia BESSONE (Universidad Nacional del Litoral)

ARTÍCULO 2º: Rectificar la RHCD-2025-8-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 3º:

donde dice:

EGRESADOS/AS:

SUPLENTE: Matías MOLINA

debe decir:

EGRESADOS/AS:

SUPLENTE: Mattia MOLINA

ARTÍCULO 3º: Pase al Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

gig./